



RESOLUCION No. CSJBTR23-483

27 de julio de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 19**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 19**, fue conformado con Resolución No. **CSJBTR21-45**.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023 y aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON**

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR23-483 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 19; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carreras de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 19.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 19** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1018405082	WILLIAM MAURICIO	MILLAN VARGAS	551,57	158,50	100,00	85,00	895,07
2	80757252	MIGUEL SAUL	HERNANDEZ PATIÑO	551,57	150,00	100,00	20,00	821,57
3	1128394269	JENNIFER	MORALES URIBE	536,12	155,50	79,61	30,00	801,23
4	49719800	CAROLINA	SANCHEZ MESTRE	427,97	165,50	100,00	85,00	778,47
5	7723877	CARLOS HERNAN	SUAREZ SILVA	412,53	164,00	100,00	100,00	776,53
6	1032360624	MARIA MARYORI	DURAN LIEVANO	427,97	165,50	100,00	75,00	768,47
7	52819528	DIANNY ANDREA	OROZCO RUIZ	427,97	174,50	100,00	50,00	752,47
8	52969160	MONICA MILENA	PULIDO GARZON	443,42	165,00	100,00	40,00	748,42
9	80026253	HAROLD MANUEL	GARZON PEÑA	427,97	153,00	100,00	40,00	720,97
10	53075753	AURA MARGARITA	BAEZ BAEZ	412,53	166,50	100,00	40,00	719,03
11	11235443	RUBEN DARIO	CHAVEZ GIRAL	412,53	154,00	100,00	40,00	706,53
12	13748586	JULIAN	QUIJANO MARTINEZ	427,97	164,50	69,39	30,00	691,86
13	28561832	SANDRA LILIANA	HEREDIA ARANDA	397,08	141,00	100,00	50,00	688,08
14	52184870	ROSARIO	QUEVEDO AMEZQUITA	381,63	151,50	100,00	50,00	683,13
15	53012446	DEYI PAULINE	ALBA NARANJO	366,18	164,00	100,00	45,00	675,18
16	1013583131	MAYRA ALEJANDRA	MORA LOPEZ	397,08	153,00	100,00	25,00	675,08
17	1023916422	CESAR AUGUSTO	ROJAS GUTIERREZ	335,28	154,50	100,00	80,00	669,78
18	1049621557	EDGAR FABRICIO	POBLADOR POBLADOR	319,83	158,50	70,61	100,00	648,94
19	80122644	MANUEL FERNANDO	BARRERA BERNAL	397,08	166,00	81,17	0,00	644,25
20	1022362770	ANDRES ENRQUE	RAMREZ DIAZ	474,32	146,50	0,89	20,00	641,71
21	53092402	ANGELA VIVIANA	LAMPREA CAMARGO	366,18	154,50	100,00	20,00	640,68
22	8565528	FEDERICO DAVID	MATURANA CORDOBA	350,73	168,50	100,00	20,00	639,23
23	1024509778	CESAR EDUARDO	SANABRIA BARRETO	458,87	151,00	7,89	20,00	637,76
24	52054194	YINA	MAYORGA ZULETA	350,73	167,00	100,00	20,00	637,73

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR23-483 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ - GRADO 19; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

25	7162316	EFRAIN OSWALDO	PACHECO	350,73	165,50	82,89	35,00	634,12
26	1032410437	PAULA FERNANDA	PARDO TORRES	412,53	164,50	31,17	25,00	633,20
27	84091640	CRISTOBAL ARMANDO	MAYA QUINTERO	350,73	158,50	88,06	30,00	627,29
28	1055312292	DIANA CAROLINA	TEJEDOR CORREALES	319,83	150,00	100,00	50,00	619,83
29	36281556	LAURA NATALIA	RIVERA RUIZ	335,28	164,00	100,00	20,00	619,28
30	1067911959	PAULA ALEJANDRA	DIAZ SALGADO	427,97	158,00	33,00	0,00	618,97
31	41704957	EDELMIRA	ORTEGA GELVEZ	319,83	156,50	100,00	40,00	616,33
32	52265836	INES	TORRES REYES	443,42	67,00	100,00	0,00	610,42
33	1101754289	LAURA XIMENA	GONZALEZ OLAVE	350,73	160,50	69,06	20,00	600,29
34	1057892858	MAYRA LORENA	MURCIA PINILLA	397,08	140,00	2,28	60,00	599,36
35	79653375	NEMECIO ORLANDO	LOPEZ ECHEVERRY	304,38	161,50	100,00	20,00	585,88
36	1022367347	GIANCARLO MIJAIL	BAENA RUBIO	427,97	140,50	3,11	10,00	581,58
37	80879637	WILLIAM ANDRES	SUAREZ DIAZ	350,73	155,00	24,11	50,00	579,84
38	52348954	MARYTZA	PINEDA JIMENEZ	304,38	169,50	100,00	0,00	573,88
39	80282785	EMERSON ALEJANDRO	ESPITIA CASTILLO	319,83	153,50	100,00	0,00	573,33
40	1032407722	DALMA CAROLINA	GARCIA MAPPE	335,28	152,50	61,94	20,00	569,72
41	1032425626	HUGO JAVIER	VELASQUEZ GORDILLO	397,08	165,50	0,00	0,00	562,58
42	93449265	WILSON	CUENCA JIMENEZ	381,63	159,00	0,00	0,00	540,63
43	1010183217	REYNALDO NICOLAS	FRANCO CORTES	366,18	146,50	8,00	0,00	520,68
44	79590264	ARIEL CARLOS	MARIN DELGADO	304,38	160,00	45,22	10,00	519,60
45	1015996680	SERGIO ALEXANDER	GONZALEZ RAMIREZ	319,83	151,00	36,89	5,00	512,72
46	79764840	GELBER ALBERTO	RODRIGUEZ CHAPARRO	304,38	160,50	26,00	20,00	510,88
47	1098663018	SHAIR IVETTE	REYES VILLALBA	304,38	161,00	14,56	30,00	509,94
48	1013641889	ANDERSON JAVIER	HERNANDEZ LOPEZ	304,38	141,50	7,78	25,00	478,66
49	53006178	CINDY SOLEDAD	OLARTE BUSTOS	304,38	149,50	15,56	0,00	469,44
50	1018451340	LORENA ANDREA	CORREDOR SANTAMARIA	381,63	42,00	23,17	15,00	461,80

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTICULO 3°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Presidente

MGAR/POC.

Firmado Por:
Jose Eudoro Narvaez Viteri
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37c4876f690c81d3b4544438f527fbbd6c868fd322d1a7174fc5719fad5ecf03**

Documento generado en 28/07/2023 06:36:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>